



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: RESOLUCION COMPRA Memorias RAM y Cables

VISTO:

La solicitud del Director del Centro de Cómputos de Alto Desempeño -CCAD, mediante la cual pide realizar la compra de 3 (tres) Memorias RAM de 16GB y 24 Cables para fuente Modular Pci para conectar y complementar la instalación de las placas A30 adquiridas anteriormente para Serafin.

Las opciones de compra vía internet a muy buen precio.

CONSIDERANDO:

Que los insumos son necesarios para conectar y complementar la instalación de las placas A30 adquiridas anteriormente para Serafin, y sus conexiones en los equipos de CCAD.

Que consultados varios proveedores habituales de este tipo de bienes, se consigue disponible inmediata en proveedores de Bs.As. vía internet, plataforma Mercado Libre.

Que la plataforma de Mercado Libre asegura la entrega en 3 días hábiles, y ya se han realizado compras con esta modalidad de manera exitosa, además no tiene gastos de envío.

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a esta solicitud, con fondos disponibles del CCAD generados este año 2023, Fuente 12 - Fondo

Universitario, Grupo 8001 apertura programática 44.00.00.05. Inciso 2 (Bienes de consumo)

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII

“Compras Menores”, RR-2021- 1520-E-UNC-REC; OHCS-2021-7-E-UNC-REC (Ratificación
°1520/2021),RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI y
RESOL-2022-39-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo. 1°: Autorizar y disponer el pago a la través de la tarjeta corporativa mediante la plataforma “Mercado Libre” por la compra de 3 (tres) Memorias RAM de 16GB y 24 Cables para fuente Modular Pci por la suma de Pesos: Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Setenta y Siete (\$406.677), según factura que oportunamente envíe el proveedor, de acuerdo con el motivo expuesto por CCAD.

Artículo. 2°: La presente erogación será afrontada con fondos del CCAD generados por fuente 12 en el presente año 2023, en Grupo 8001-CCAD UNC; Actividad 05, Apertura

Programática: 44.00.00.05, Inciso 2 Fuente 12 - Recursos Propios,

Artículo. 3°: Encomendar al Área Contable de la PSI, el registro contable correspondiente contra presentación de recibo fiscal por parte de la profesional.

Artículo 4°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría

